



RESOLUCION NUMERO 16

SERIE: 1999-2000

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE A DONAR TRESCIENTOS (\$300.00) DOLARES AL CUERPO DE VIGILANTES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES PARA GASTOS DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA DEL CUERPO DE VIGILANTES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar actividades relacionadas con el buen uso de nuestro medio ambiente.

POR CUANTO: El Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales garantiza la seguridad y protección de todos aquellos recursos que nos ha regalado la madre naturaleza.

POR CUANTO: El Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales celebra su semana del 18 al 24 de octubre de 1999.

POR CUANTO: Existe la necesidad de ayuda económica para que se puedan realizar las actividades programadas en la semana mencionada en el tercer Por Cuanto.

POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de trescientos (\$300.00) dólares como donativo para la semana del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales.

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 1 DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 1 DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*